MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
AEDO VALDES ULISES
DIRECTIVOS, GRADO 6° EM

DECRETO Nº 1187

CHILLAN VIEJO, 24 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2009, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) AEDO VALDES ULISES con fecha 24/06/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Alcalde con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORÍZACE 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). AEDO VALDES ULISES, DIRECTIVOS, grado 6° EM desde el día 25/06/2009 al 25/06/2009
.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ULISES VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes